

2006-453 DG

SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente proceso donde el ejecutado solicita terminar el proceso. Sírvasse proveer. Cali, 25 de enero de 2022.

JHEIVER ROMERO BLANCO

Secretaria.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 13**

RADICACION	76001-31-05-003-2006-00453-00
EJECUTANTE	HAROLD VARELA TASCON CC N°16.604.674
EJECUTADO	RUBEN DARIO MUÑOZ ULCUE CC N° 10.488.980
PROCESO	EJECUTIVO

Cali, 26 de enero de 2023

Visto el informe de secretaria que antecede y revisado el expediente, se observa que a índice digital 23 la parte ejecutada RUBEN DARIO MUÑOZ ULCUE CC N° 10.488.980, solicita la terminación del presente proceso ejecutivo, dado que informan que existió cumplimiento en razón de que ya pagó las obligaciones que se encontraban pendientes, para el efecto adjunta comprobante de constitución de título ejecutivo a ordenes de este despacho y en favor del ejecutante por valor de **\$822.480**.

De acuerdo al artículo 461 del Código General del Proceso, dispone que el proceso ejecutivo puede terminar por pago, si antes de iniciada la audiencia de remate, se presente escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado, que acredite el pago de lo pretendido.

En tal sentido, previo a dar la terminación del proceso por pago, se pondrá en conocimiento de la parte ejecutante los soportes que acreditan el cumplimiento por parte de RUBEN DARIO MUÑOZ ULCUE CC N° 10.488.980, para que se pronuncien al respecto.

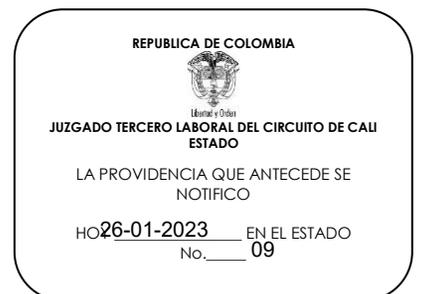
En tal virtud la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, para que se pronuncie respecto de la solicitud de terminación por pago total de la obligación y sus anexos, presentada por único ejecutado RUBEN DARIO MUÑOZ ULCUE CC N° 10.488.980.

La Juez.,

YENNY LORENA IDROBO LUNA



RE: JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE

Juzgado 03 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 24/01/2023 16:02

Para: karen Tatiana Gallego Quintero <kgallego@avilamerino.com>

Recibido.

Luz Marina Galvez

Escribiente

De: karen Tatiana Gallego Quintero <kgallego@avilamerino.com>

Enviado: martes, 24 de enero de 2023 10:20

Para: Juzgado 03 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE

Señores,

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE

DEMANDANTE: HAROLD VARELA TASCÓN C.C.16.604.674

DEMANDADO: RUBEN DARIO MUÑOZ ULCUE C.C. 10.488.980

RADICACIÓN: 2006-00453-00

PROCESO: EJECUTIVO

Asunto: Memorial por el cual se solicita la terminación del proceso por cumplimiento total de la obligación

RUBEN DARIO MUÑOZ ULCUE identificado con cédula de ciudadanía No. 10.488.980, domiciliado en la ciudad de Cali, obrando en nombre propio, de manera respetuosa me permito comunicar al despacho que se dio cumplimiento al pago de la obligación, en consecuencia, solicito la terminación y archivo del proceso.

Cordialmente,

RUBEN DARIO MUÑOZ ULCUE



Karen Tatiana Gallego
Abogada Asociada

Cel. 302 212 80 20
Tel. (602) 345 0344

Dir. Calle 19N No. 2N-29
Torre de Cali - Of. 4002B Cali - Colombia
www.avilamerinoabogados.com

Señores,

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE

DEMANDANTE: HAROLD VARELA TASCÓN C.C.16.604.674

DEMANDADO: RUBEN DARIO MUÑOZ ULCUE C.C. 10.488.980

RADICACIÓN: 2006-00453-00

PROCESO: EJECUTIVO

Asunto: Memorial por el cual se solicita la terminación del proceso por cumplimiento total de la obligación

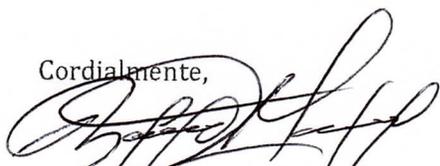
RUBEN DARIO MUÑOZ ULCUE identificado con cédula de ciudadanía No. 10.488.980, domiciliado en la ciudad de Cali, obrando en nombre propio, de manera respetuosa me permito comunicar al despacho que se dio cumplimiento al pago de la obligación de la siguiente manera:

CONCEPTOS	VALORES
Honorarios	\$ 400.000
Intereses del 6% anual liquidados al 31 de agosto de 2021	\$ 339.729
Costas proceso ejecutivo	\$ 82,751
Total liquidación del crédito	\$ 822.480

De acuerdo a lo expuesto, se efectuó el pago total de la suma indicada en el auto interlocutorio No. 1923, como prueba remito la constancia de consignación realizada a través del Banco Agrario de Colombia el día 20 de enero de 2023.

Por lo tanto, solicito respetuosamente al despacho dar por terminado el proceso de referencia por pagarse la totalidad de la obligación el día 20 de enero de 2023. Así mismo, solicito respetuosamente se realice el archivo definitivo del presente proceso.

Cordialmente,



RUBEN DARIO MUÑOZ ULCUE

C.C.No. 10.488.980

Depósitos Judiciales

20/01/2023 07:39:35 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	688727
Fecha Maxima Recepción	25/01/2023
Código y Nombre Oficina Origen	6915 - CALI AV 3 NORTE
Código del Juzgado	760012032003
Nombre del Juzgado	003 LABORAL CIRCUITO CALI
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PROCESO EJECUTIVO
Número de Proceso	76001310500320060045300
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 16604674
Razón Social / Nombre Completo Demandante	HAROLD VARELA TASCÓN
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 10488980
Razón Social / Nombre Completo Demandado	RUBEN DARIO MUNOZ ULCUE
Valor de la Operación	\$822.480,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$822.480,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.488.980**

APELLIDOS **MUÑOZ ULCUE**

NOMBRES **RUBEN DARIO**

FIRMA 



FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1973**

CC CERRO ALTO
CALDONO (CALICA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA **B+** G.S. RH **M** SEXO

31-JUL-1992 SANTANDER DE QUILCHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00135007-M-0010488980-20081208 0007742195A 1 2840014228